



CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 21 de Junio. A las dos y media de la tarde se abrió la sesión por el señor presidente.

Aprobóse el acta de la anterior. El señor ministro de Marina, de uniforme, subió a la tribuna y leyó un proyecto de ley autorizando para poner en vigor el Código penal para la armada, que hace tiempo viene formando una comisión especial.

El Sr. Sanchez Ocaña leyó el dictamen de la comisión de presupuestos sobre los del año próximo. El Sr. de los señores marqueses del Duero, de Latorre y Mendigorría, conde de Balazote y Escudero y Azara, sobre los presupuestos generales.

Tanto el dictamen como el voto particular quedaron sobre la mesa. Entróse en el orden del día y continuó la discusión del proyecto de ley de canalización del Ebro.

El Sr. Luchán consumió el segundo turno en contra de la totalidad. El señor ministro de Fomento contestó al señor Luchán.

El Sr. Pastor habló en pró del dictamen, y se suspendió la discusión para continuar la reforma del reglamento. El Sr. Santa Cruz apoyó una enmienda por la cual se declara que el presidente no podrá resolver por sí todas las dudas que ocurran en la resolución de las cuestiones reglamentarias.

Se preguntó al Senado si tomaba en consideración la enmienda, y este la desechó en votación nominal por 77 votos contra 52. Y se levantó la sesión para que el Senado quedase en sesión secreta.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BELDA. Extracto de la sesión celebrada el día 21 de Junio de 1867.

Abierta a las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada. El Sr. PEREZ DE MOLINA: El sábado de la semana pasada tuve el honor de anunciar al Congreso que el miércoles próximo apoyaría mi proposición sobre responsabilidad ministerial.

Por dos veces he aplazado ya este apoyo por no hallarse presentes los señores ministros. Estaba, pues, en mi derecho apoyando hoy; sin embargo, no lo haré, porque es para mí doloroso y hasta repugnante dirigir censuras a un Gobierno cuando no están delante sus individuos.

Aplazo, pues, definitivamente para el martes el apoyo de mi proposición, rogando al señor presidente se sirva ponerlo en conocimiento del Gobierno de S. M. para que se halle presente. Voy ahora a tomarme la libertad de dirigir otra súplica al señor presidente.

Hay varios diputados que tienen gran interés en que la votación definitiva del reglamento sea nominal con objeto de... El señor PRESIDENTE: Señor diputado, cuando llegue la ocasión se anunciará con la anticipación debida.

Tiene la palabra el Sr. Fernandez Cadorniga. Cuestión del Pacifico. El Sr. FERNANDEZ CADORNIGA: Tengo que dirigir varias peticiones a los señores ministros de la Gobernación, de Estado y de Marina, referentes a la campaña del Pacifico.

Empezaré manifestando que cuando la escuadra española se hallaba al frente de Valparaíso, y estaba compuesta de cinco fragatas y una corbeta, é hizo rumbo hacia las aguas del Callao, no tenía a bordo más que 12,000 proyectiles; y la urca Trinidad, que debía llegar a aquellas aguas mucho tiempo antes, y todos los recursos que llevaba a bordo consistían en 400 granadas. Pido, pues, al señor ministro de Marina que se sirva remitir al Congreso la guía en que constan los efectos que conduca la guía en la cual el ministro de Marina anterior mandó que la escuadra española batiera a la alada donde quiera que la encontrase, y después de bloquear los puertos de Iquique y Arica, que se volviese.

La escuadra española tuvo que hacer un viaje a Abtao por el archipiélago de Chile, constantemente cerrado por nieblas perpetuas y sembrado de esterios y canalizas, que la escuadra tuvo que salvar con la sonda en la mano. Así es que el entonces brigadier Mendez Nuñez, en su parte oficial, hizo entender que fragatas de tanto calado como la Numancia correrían riesgo de perder, supuesto que en este archipiélago, en el cual estaba fondeada la escuadra, hay sitios en que en seis horas la baja mar descende 45 pies, cinco más que en Saint-Malo, costa de la Normandía francesa.

Pido asimismo al señor ministro de Estado que remita el expediente relativo al nombramiento del cónsul de España en el Perú, D. Juan Ugarte, nombramiento que tuvo lugar en tiempo del ministerio del señor marqués de Miraflores, por recomendación, según creo, de los señores Ojeda, Barredo y Zavala, y si hay alguna carta pido que venga.

Pido también que venga la comunicación que el entonces jefe de la escuadra, general Pinzon, mandó al Gobierno a consecuencia de haberse elegido cónsul a una persona que al lado de la bandera española izó otras tres de otras tantas naciones con las cuales, no solo no estábamos en relaciones, sino en guerra.

Asimismo deseo que el señor ministro de la Gobernación remita al Congreso el expediente instruido en Valencia el año pasado con motivo del apremio de un buque cargado de guano, cuyo cargamento fué declarado mala presa después de haber llegado a las aguas del Grao y detenido allí. Creo que este expediente no parece.

Pido también al señor ministro de Marina que remita la orden encomendada al difunto general D. Trinidad Garcia de Quesada una comisión en los Estados-Unidos, Inglaterra y Antillas españolas.

Los antecedentes y el expediente que puedan referirse a la contrata para surtir de víveres, calzado y vestuario a la tripulación de la escuadra del Pacifico; y sobre todo a la contrata de carbones para abastecimiento de la misma.

Todas las comunicaciones que han mediado desde que el brigadier Mendez Nuñez se hizo cargo del mando de la escuadra. Copia del parte íntegro y primitivo del combate del Callao, acompañado de las partes parciales de los comandantes de los barcos.

Copia auténtica de las instrucciones llevadas por el vapor Arica, correo de Europa, al almirante de la escuadra española, de que fueron portadores los señores Benjumea y Alvarez de Toledo, que llegaron inmediatamente después del combate del Callao. Tenga entendido que el Gobierno de Lima conocía esas instrucciones con correo antes de llegar, y que las publicaron los periódicos del Perú, anunciando también la marcha de la escuadra.

La orden, si existe, mandando que la escuadra española se apoderase de las islas Chinchas antes o después del combate del Callao, y copia textual del despacho enviado al cónsul de Southampton en Mayo del año pasado, diciendo al jefe de nuestra escuadra que quedaba abandonada la campaña del Pacifico y que se garantizaba al Gobierno inglés, y creó a la compañía nacional para la consignación del guano en Inglaterra; que la escuadra española no se apoderaría de las islas Chinchas, con cuyos productos se ligan ciertas operaciones de crédito llamadas a reconocerse mutuamente por España y las repúblicas del Pacifico, especialmente de la del Perú.

Las comunicaciones enviadas al Gobierno español por el Sr. Tasara, nuestro anterior representante en Washington, referentes a la campana y cuestión del Pacifico.

Las órdenes en virtud de las cuales se manifestaba que la escuadra española permaneciese por cierto tiempo en las aguas de Chile, y que bloquease por tiempo determinado las costas y las repúblicas del Pacifico, con las cuales nos encontramos en guerra.

Cuando los señores ministros remitan estos datos, ruego a la mesa se sirva disponer que se imprimen y repartan a los señores diputados. Tenga en mi poder una Memoria en que se hace una historia detallada de la cuestión del Pacifico desde que España reconoció la independencia de aquellas repúblicas; no quiero enterrarla a los señores taquígrafos porque hay en ella acusaciones muy graves y de que no quiero hacerme eco; pero si les entregare varios párrafos de un periódico de Lima y del Monitor de 6 de Febrero de 1865, para que se sirvan copiarlos.

Dicen así: «La escuadra llegó a verse abandonada al extremo de pasar un correo y otro sin recibir comunicaciones del Gobierno, encontrándose desprovista de víveres y combustible y espuesta a una agresión de los enemigos. «Los peruanos llegaron a tener una confianza ilimitada en que solo arrastrado el Gobierno de S. M. por las circunstancias acordaría se hostilizará al Perú, desde que uno de los coroneles (Zavala), hermano del ministro de Marina, aseguraba en el periódico El Comercio de Lima, al parecer autorizado competentemente, que su hermano el general D. Juan no permitiría jamás que su país natal hiciera a España la guerra.»

El Monitor del 6 de Febrero último (1865) decía lo siguiente: «Se cree que el general Zavala insiste en que se le acepte la dimisión que ha presentado del ministerio de Marina. La dimisión no ha sido aceptada a causa de la dificultad de hallarse sucesor en las actuales circunstancias de la guerra con Chile; pero esta guerra es cabalmente el móvil principal que induce al ministro de Marina a dejar su puesto. «La resolución adoptada por el Perú de donde es natural el general Zavala, de apoyar a Chile en su hostilidad a España, impone a la delicadeza personal del ministro deberes que respeta y que tiene razón para exigir respeten al jefe del Gabinete y los demás colegas suyos.»

El señor ministro de ULTRAMAR: Pondré la petición del señor diputado en conocimiento de mis dignos compañeros, y desde luego creo que S. S. quedará complacido. El Sr. CAÑOVAS DEL CASTILLO: He pedido la palabra al oír la petición de documentos que acaba de hacer el Sr. Fernandez Cadorniga, porque una gran parte de esos expedientes y de esos documentos se refieren a actos del ministerio de la unión liberal, a quien tuve el honor de pertenecer. No sabiendo yo en este momento hasta qué punto el Gobierno de S. M. podrá traer al Congreso algunos de esos documentos que el señor diputado desea, y algunos otros que ha dejado de pedir, yo hago juez al Gobierno de esta cuestión, porque es el único que puede juzgar de la mayor ó menor conveniencia que haya en esta petición. Yo, por mi parte, lo que deseo es que vengan, no sólo los documentos que acaba de pedir el señor diputado, sino todos cuantos hacen referencia a la cuestión y campaña del Pacifico desde el nombramiento del Sr. Salazar y Mazarredo para comisario extraordinario hasta el día.

Todos deseo que vengan; mas si el Gobierno, por el estado actual del asunto, no lo creyera conveniente respecto a algunos, respetaré su resolución y aguardaré la competente oportunidad.

El señor ministro de ULTRAMAR: Me apresuré antes con afán a decir al Sr. Fernandez Cadorniga que pondría en conocimiento de los ministros mis compañeros la petición de S. S., y añadí que en mi dentro de las condiciones de que no puede prescindir un Gobierno. Al Sr. Cañovas, por tanto, debo decirle que tendré la mayor satisfacción en indicar a mis colegas de Marina, Gobernación y Estado los deseos de S. S., y que desde luego puede estar seguro de que, antes de remitir esos documentos, el Gobierno juzgará de la conveniencia ó no conveniencia que pueda haber respecto a algunos.

El Sr. FERNANDEZ CADORNIGA: Yo, al pedir esos documentos, solo deseo que vengan aquellos que a juicio del Gobierno puedan venir. La materia es muy delicada, y yo desde luego me someto a lo que el Gobierno de S. M. decida sobre este punto.

ORDEN DEL DIA. Acta de Cuenca.

Se leyó y aprobó sin discusión el dictamen aprobando el acta de Cuenca, y proponiendo la admisión del diputado D. José Garcia Barzanallana.

Ferrocarril de Barbastro.

Se leyó y aprobó sin discusión el proyecto de ley autorizando la construcción de un ferrocarril que, partiendo de la línea de Zaragoza á Barcelona, termine en Barbastro.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen autorizando al ministro de Fomento para la transferencia de un crédito de 5,000 escudos de un capítulo a otro del presupuesto con destino a archivos y bibliotecas.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: los dictámenes que se han leído.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarto.

rol por el Sr. Tasara, nuestro anterior representante en Washington, referentes a la campana y cuestión del Pacifico.

Las órdenes en virtud de las cuales se manifestaba que la escuadra española permaneciese por cierto tiempo en las aguas de Chile, y que bloquease por tiempo determinado las costas y las repúblicas del Pacifico, con las cuales nos encontramos en guerra.

Cuando los señores ministros remitan estos datos, ruego a la mesa se sirva disponer que se imprimen y repartan a los señores diputados. Tenga en mi poder una Memoria en que se hace una historia detallada de la cuestión del Pacifico desde que España reconoció la independencia de aquellas repúblicas; no quiero enterrarla a los señores taquígrafos porque hay en ella acusaciones muy graves y de que no quiero hacerme eco; pero si les entregare varios párrafos de un periódico de Lima y del Monitor de 6 de Febrero de 1865, para que se sirvan copiarlos.

Dicen así: «La escuadra llegó a verse abandonada al extremo de pasar un correo y otro sin recibir comunicaciones del Gobierno, encontrándose desprovista de víveres y combustible y espuesta a una agresión de los enemigos. «Los peruanos llegaron a tener una confianza ilimitada en que solo arrastrado el Gobierno de S. M. por las circunstancias acordaría se hostilizará al Perú, desde que uno de los coroneles (Zavala), hermano del ministro de Marina, aseguraba en el periódico El Comercio de Lima, al parecer autorizado competentemente, que su hermano el general D. Juan no permitiría jamás que su país natal hiciera a España la guerra.»

El Monitor del 6 de Febrero último (1865) decía lo siguiente: «Se cree que el general Zavala insiste en que se le acepte la dimisión que ha presentado del ministerio de Marina. La dimisión no ha sido aceptada a causa de la dificultad de hallarse sucesor en las actuales circunstancias de la guerra con Chile; pero esta guerra es cabalmente el móvil principal que induce al ministro de Marina a dejar su puesto. «La resolución adoptada por el Perú de donde es natural el general Zavala, de apoyar a Chile en su hostilidad a España, impone a la delicadeza personal del ministro deberes que respeta y que tiene razón para exigir respeten al jefe del Gabinete y los demás colegas suyos.»

El señor ministro de ULTRAMAR: Pondré la petición del señor diputado en conocimiento de mis dignos compañeros, y desde luego creo que S. S. quedará complacido. El Sr. CAÑOVAS DEL CASTILLO: He pedido la palabra al oír la petición de documentos que acaba de hacer el Sr. Fernandez Cadorniga, porque una gran parte de esos expedientes y de esos documentos se refieren a actos del ministerio de la unión liberal, a quien tuve el honor de pertenecer. No sabiendo yo en este momento hasta qué punto el Gobierno de S. M. podrá traer al Congreso algunos de esos documentos que el señor diputado desea, y algunos otros que ha dejado de pedir, yo hago juez al Gobierno de esta cuestión, porque es el único que puede juzgar de la mayor ó menor conveniencia que haya en esta petición. Yo, por mi parte, lo que deseo es que vengan, no sólo los documentos que acaba de pedir el señor diputado, sino todos cuantos hacen referencia a la cuestión y campaña del Pacifico desde el nombramiento del Sr. Salazar y Mazarredo para comisario extraordinario hasta el día.

Todos deseo que vengan; mas si el Gobierno, por el estado actual del asunto, no lo creyera conveniente respecto a algunos, respetaré su resolución y aguardaré la competente oportunidad.

El señor ministro de ULTRAMAR: Me apresuré antes con afán a decir al Sr. Fernandez Cadorniga que pondría en conocimiento de los ministros mis compañeros la petición de S. S., y añadí que en mi dentro de las condiciones de que no puede prescindir un Gobierno. Al Sr. Cañovas, por tanto, debo decirle que tendré la mayor satisfacción en indicar a mis colegas de Marina, Gobernación y Estado los deseos de S. S., y que desde luego puede estar seguro de que, antes de remitir esos documentos, el Gobierno juzgará de la conveniencia ó no conveniencia que pueda haber respecto a algunos.

El Sr. FERNANDEZ CADORNIGA: Yo, al pedir esos documentos, solo deseo que vengan aquellos que a juicio del Gobierno puedan venir. La materia es muy delicada, y yo desde luego me someto a lo que el Gobierno de S. M. decida sobre este punto.

ORDEN DEL DIA. Acta de Cuenca. Se leyó y aprobó sin discusión el dictamen aprobando el acta de Cuenca, y proponiendo la admisión del diputado D. José Garcia Barzanallana.

Ferrocarril de Barbastro. Se leyó y aprobó sin discusión el proyecto de ley autorizando la construcción de un ferrocarril que, partiendo de la línea de Zaragoza á Barcelona, termine en Barbastro.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen autorizando al ministro de Fomento para la transferencia de un crédito de 5,000 escudos de un capítulo a otro del presupuesto con destino a archivos y bibliotecas.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: los dictámenes que se han leído. Se levanta la sesión. Eran las tres y cuarto.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 21 de Junio de 1867.

FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 34-75, 60, 75, 80 y 85, y 35-00 pequeños; a plazo, 34-40 fin cor. fr., y 34-40, y 80 fin cor. vol. Idem ídem diferido, no publicado, 32-85. Material del Tesoro no preferente con interes, ídem, 98-75.

Deuda del personal, id., 19-20. Obligaciones municipales al portador, de 4,000 reales, id., 65-00 d. Billetes hipotecarios del Banco de España, publicado, 98-60. Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 reales, ídem, 78-25. Idem id., de 4,000 rs., no publicado, 85-00 d. Idem id., de 1.º de Julio de 1850, de 4,000 rs., ídem, 72-00 p. Obligaciones generales por ferrocarriles, de 4,000 rs., publicado, 65-25 y 50. Idem, id., id. (nuevas), de 2,000 rs., id., 64-50. Idem, id., id. (nuevas), de 20,000 rs., ídem, 64-50. Acciones del Banco de España, no publicado, 155-00.

CANBIOS. Londres a 90 días fecha, 50-00. París a 3 días vista, 5-20 d.

BOLSAS EXTRANJERAS. Londres, 18 de Junio.—Consolidados, 91 1/2 a 91 5/8.—Diferido español, 34 5/4 a 35 1/4. París, 18 de Junio.—Interior español, 55 5/8.—Diferido, 54 5/8.

MADRID: 1867. Editor responsable: D. C. NAVARRO VILLOSLADA. Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 54, a cargo de R. Labajos y Arenas.

llas y de Monreal del Campo a Setiles, cuyos trabajos se han hecho por D. Francisco Herrero y presentados en el ministerio de Fomento. Atendida la importancia de este proyecto, que a la par que es un punto intermedio de la vía en proyecto de Valladolid a Valencia, facilita la explotación del carbón y hierros, elementos tan necesarios para la industria; los diputados aragoneses Ojal, Rivera, Soto, Calvo, barón de Escribá, Nougues y De Blas, han conferenciado en la noche del 19 con el señor ministro de Fomento, para proponer los medios de llevar a cabo el ferrocarril de Calatayud a Teruel, y el señor ministro manifestó que estudiaría el proyecto con detenimiento é interés, quedando altamente satisfechos de sus explicaciones los diputados aragoneses.

A las ocho de esta mañana se ha celebrado en la capilla del cuartel de la Montaña una Misa de Requiem que el regimiento de infantería de Asturias ha dispuesto que tenga lugar por el eterno descanso de los individuos de ese regimiento que fallecieron hoy hace un año.

El cuerpo de artillería, por su parte, ha dispuesto que se celebren también exequias con igual motivo en la iglesia de Santo Tomás.

La diputación provincial de Sevilla ha pedido al Gobierno que se concluyan las obras del muelle de aquel puerto.

El correo de Canarias nada dice de la enfermedad del general segundo cabo de aquel distrito, que tan acreditado corrió por Madrid.

Ayer leyó en el Senado el señor ministro de Marina un proyecto de ley sobre legislación penal de la armada. Hoy se reunirá la sección para el nombramiento de la comisión de este proyecto y de otros dos de ferrocarriles.

El Congreso ha remitido al Senado el proyecto de ley del ferrocarril de Zaragoza a Escatron.

De los 21 senadores que forman la comisión de presupuestos, uno está ausente; el Sr. Bravo Murillo se excusó de formar parte; el Sr. Lazootti parece que no firma el dictamen, y seis suscriben el voto particular. Los demás firman el dictamen, conforme con el proyecto del Gobierno.

Anoche publica La Correspondencia los tres párrafos siguientes relativos a la cuestión de Hacienda: «Hoy se ha dicho ya que quizá pasado mañana ó el día siguiente leerá su dictamen la comisión sobre conversión de amortizables, con alguna pequeña variación en el proyecto del Gobierno y de acuerdo con este.

—Se da por seguro que el proyecto de creación del Banco hipotecario se presentará el mismo día ó al siguiente de leer el suyo la comisión que examina el proyecto relativo a las amortizables.

—La cuestión financiera, en opinión de los noticiosos, presenta desde ayer mejor aspecto que en los días anteriores, y lo demuestra así la cotización de ayer en la Bolsa de París.

Aun no se sabe si los prisioneros españoles del Pacifico se habrán embarcado de regreso a Europa, según se creía, a consecuencia de una carta de uno de ellos, en la que decía que los prisioneros esperaban salir a principios de Mayo en un buque de vela francés con destino a Burdeos.

Nada más que cincuenta y cuatro enmiendas se han presentado hasta ahora al proyecto de reforma.

Leemos en la Gaceta: «El Excmo. Sr. Miguel Tenorio de Castilla, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. en la corte de S. M. el Rey de Prusia, tuvo la honra de presentar en Weimar el 27 del próximo pasado, y en Schwerin el 4 del corriente, a SS. AA. RR. los grandes duques de Sajonia-Weimar y de Mecklenburgo Schwerin, las cartas Reales en que S. M. la Reina nuestra señora le acreditó en la misma calidad y al propio tiempo que en Berlín cerca de dichos Principes. El representante de S. M. obtuvo en ambas cortes la más favorable acogida.»

Por el ministerio de la Gobernación se ha mandado que se proceda a segunda subasta para la colocación de un conductor entre Madrid y Manzanares por los postes del ferrocarril, bajo el tipo de 40 escudos por kilómetro.

El Sr. Sanchez Ocaña leyó ayer tarde en el Senado el dictamen de la comisión encargada de informar sobre la ley de presupuestos generales de gastos é ingresos del Estado, y el Sr. Santa Cruz el voto particular de la minoría de la misma comisión, suscrito por los señores marques del Duero, marqués de Mendigorría, conde de Balazote, Santa Cruz, Escudero y Azara y marqués de Laserna.

El dictamen de la mayoría es enteramente conforme al aprobado por el Congreso. En el voto particular de la minoría expresan los firmantes que no debe aprobar el Senado la cantidad señalada para amortizar las amortizables, por consignarse 30 millones y no poder subir más que a 18 con arreglo a la ley; ni la suma de más de nueve millones de reales destinada a satisfacer parte de los intereses del empréstito Fould, por esta negociación. Asimismo sostiene que la Cámara no debe autorizar al Gobierno para arrendar la renta de la sal, ni las minas de Riotinto y Linares.

El martes empezará esta discusión en la alta Cámara, y es posible que el propio tiempo se discutan las medidas de crédito propuestas al Congreso.

Dice un periódico que en la presente semana se han ausentado de Madrid 52 diputados.

NOTICIAS GENERALES. El administrador de la fábrica de tabacos de esta corte ha remitido al gobernador de la Corona 5,162 rs., a que ascendía el donativo voluntario de las operarias y operarios, maestros, porteros y empleados de la misma, en favor de las familias de las que perecieron en la de la Corona el 14 de Enero último, a fin de que dicha autoridad los distribuya con arreglo a las instrucciones que habrá recibido de la dirección general de rentas estancadas y loterías.

Con motivo de la inauguración de la nueva plaza de toros en Avila, los días 24 y 29 saldrán de esta corte para aquella ciudad trenes a precios reducidos. El viaje de ida y vuelta costará 25 reales en segunda clase y 15 en tercera.

Es verdaderamente desconsolador el progreso que vatomando el suicidio en Madrid. Apenas pasa día sin que tengamos que dar cuenta de algún crimen de esta clase. Anteayer un pintor, casado y con hijos, se tiró bajo el tren que venia por la línea del Mediterráneo, y quedó muerto en el acto.

Noches pasadas se perpetró un robo de bastante consideración en la platería de Martínez,

calles de Carretas, esquina a la Puerta del Sol. Ignoramos cómo se consumó el robo; pero los ladrones se llevaron, además de gran número de alhajas de valor, 72 sortijas y 19 cadenas de oro. La autoridad entiende en este asunto.

Segun cuenta un periódico, la Gaceta dejaba al Gobierno más de 10,000 duros de utilidad al año.

En Barcelona se ha construido una custodia para la catedral de Lérida que mide metro y medio de altura, y es toda ella de plata y oro con piedras preciosas. Dicese que es una de las custodias más ricas de España.

En vista de la carestía de los cereales, ha acordado el ayuntamiento de Córdoba hacer una rebaja en la tarifa de los mismos, quedando suprimidos los depósitos de cosecheros.

El día de San Juan se verificará la apertura del primer trozo del canal de Henares, que construye la Compañía Ibérica de riegos.

Las cartas y periódicos de Irlanda dan cuenta de la aparición de una enfermedad epidémica, a la que los periódicos de Dublin han puesto el nombre de peste negra, nombre que recuerda el gran peste que despopuló a Europa en el siglo XIII.

Los principales síntomas de la epidemia son los siguientes: El preliminar más general presenta los caracteres de los desórdenes biliosos, acompañados de diarrea y vómitos, y las más veces tambien de intensos dolores de cabeza con intermitencia. Después sigue una erupción purpúrea, gran prostración de fuerzas, calambres y la muerte. La duración del mal varia. Cuando el ataque es fulminante, a veces se lleva a los enfermos en cuatro horas, y lo más duran hasta diez y ocho.

En el segundo grado de intensidad, el mal se prolonga de tres a seis días, y el tercero, que es en el que se han logrado curaciones, dura la enfermedad diez y doce días, y a veces semanas. El cuerpo facultativo de Dublin se muestra muy conmovido con la aparición de este inesperado huésped, y el público se halla aun más inquieto que los médicos.

Hoy principia la solemne novena que a los Sagrados Corazones de Jesús y María celebra su congregación de desagravios, establecida canónicamente en la iglesia parroquial de Chamberí. Todas las tardes habrá ejercicios a las seis y media, con estación, rosario, meditación, sermon, novena, gozos, letanía, Salve y despedida; y el día 24, ántes de reservar, se cantará el Te Deum. Esta congregación tiene por objeto desagraviar al Señor y a la Santísima Virgen por las blasfemias que se profieren públicamente contra los objetos más sagrados de nuestra Santa Religión.

Hoy sale para Francia el duque de la Torre. El general Iriarte ha participado al Senado su salida de esta corte. El diputado por Teruel, Sr. Soto, marchó ayer a su provincia.

Se ha concedido el retiro al coronel de Estado mayor del ejército y diputado a Cortes, don José Quiñones de León.

El 19 se embarcó en Marsella la comisión de telégrafos que pasa a Filipinas con objeto de estudiar en aquel país la telegrafía eléctrica. Componen la comisión los Sres. D. José Batlle, oficial primero del cuerpo, y los auxiliares D. Pedro Franco y D. Joaquín Lopez Curiel.

Ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica el gobernador civil de Grauada, D. Juan de los Santos Mendez.

En la madrugada del miércoles se dejó oír en Córdoba un ruido sordo y prolongado que se asemejaba al que suele acompañar a los terremotos.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Paulino y San Acasio y compañeros mártires.—Vigilia. SANTO DE MAÑANA. San Juan, Presbítero. CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Bernardas del Sacramento, donde continúa la novena del Augusto Sacramento del Altar: a las diez será la Misa mayor con sermon que predicará D. Manuel Garcia Menendez; por la tarde en los ejercicios será orador D. Pedro Palomeque, y antes de reservar se hará procesion de Visita de Altares.

En la Capilla Real se hará la funcion principal del Santísimo Sacramento, asistiendo SS. MM. a la corte: predicará en la Misa mayor, que será pontifical, el Sr. D. Fernando Sanchez de Rivera; por la tarde se cantarán Completas, terminando con procesion de Visita de Altares por la galería alta del Real Palacio.

Continúan celebrándose las novenas del Sagrado Corazon de Jesús, y serán oradores: en Italiano, un Sacerdote escolapio en la Misa mayor, y en los ejercicios D. Ciriaco Cruz; en Santo Tomás, D. Hilario Guerrero y el Padre Montalban; en las Salesas Viejas, D. Basilio Sanchez Grande; en Santiago, por la tarde, el Padre Tornos, y en el oratorio del Olivar, D. Félix Lopez Soldado.

En las parroquias y conventos de religiosas habrá Misa mayor a las diez, y por la tarde ejercicios con sermon en los Servitas, Arrepentidas, San Millán, San Ginés y oratorio del Caballero de Gracia.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Soledad en San Isidro, San Márcos, ó en las Calatravas.

Se reza de la Dominica infraoctava del Corpus con rito semi-doble y color blanco, haciéndose conmemoración de la octava.

SANTO DEL LUNES. La Natividad de San Juan Bautista.—Es fiesta de precepto. CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Juan y Santiago, donde se celebrará al santo precursor con Misa solemne y panegirico, y por la tarde completas y procesion de visita de altares y reserva.

En las parroquias, San Isidro y capilla Real habrá Misa mayor a las diez; y en San Antonio del Prado se celebrará la fiesta al Santísimo Sacramento con Misa solemne y sermon que predicará el P. Cipriano Tornos, y por la tarde completas y procesion de visita de altares.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de las Mercedes en Dou Juan de Alconon ó en San Cayetano, ó la de la Paz en Santa Cruz ó en San Martín.

Se reza de la Natividad de San Juan Bautista con rito doble primera clase, con octava y color blanco, haciéndose conmemoración de la octava.

planteado el actual embajador, nadie dudó aquí de que el Pontífice accedería a una reforma equitativa y conveniente para todos. Se asegura que el señor conde de San Luis manifestó a Su Santidad que el Gobierno español deseaba ver realizada la mejora que en este punto se había pedido repetidamente a la Santa Sede; pero que él, llegado a Roma en momentos de conflicto y angustia para el Pontificado, interpretando de buena fé los sentimientos de aquel y obedeciendo a los suyos propios, suspendería desde luego toda gestión que pudiese ocasionar al jefe de la Iglesia católica el más leve disgusto ó la más mínima contrariedad. La contestación del siempre bondadoso é ilustrado Pio IX fué animar al embajador y prometerle que los deseos del Gobierno y de la España eran los suyos, robustecidos hoy con la opinion de la gran mayoría del Episcopado español.

De todo esto no se ha hecho aquí misterio ni había para qué hacerlo; y como á todos hora, nos complace en divulgar para que ademas se vea que no hay en Roma esos hábitos inquisitoriales de que tanto hablan sus enemigos. No se hacen la política y el Gobierno á voces en las calles, sino que preside á todo la circunspeccion debida, pero sin exagerada y ridicula reserva.

Por lo demas, ya sabrán Vds. los términos del arreglo, que han merecido en estos círculos oficiales una aprobación general y lisonjera. Por si es todavía para Vds. una noticia anticipada, le comunicaré la que circula aquí acerca de este asunto. Por el nuevo arreglo quedan suprimidos todos los días de misa y las fiestas de los segundos días de las tres Pascuas de Resurreccion, de Pentecostés y Navidad. Se trasladan al domingo inmediato las fiestas de la Natividad, de la Virgen y de San Juan Bautista, y solo se conserva en cada diócesis la fiesta de su patron, trasladándose tambien al domingo inmediato las fiestas que no son generales para todo el reino.

De consiguiente, en Madrid, por ejemplo, y el arzobispado de Toledo, si queda subsistente la fiesta de San Isidro, serán diez las que se disminuyen, á saber: los segundos días de las Pascuas, la Natividad de la Virgen y de San Juan, la de San José, la de San Eugenio y la de San Ildefonso. Queda tambien consignado que la Iglesia no impone como fiesta las del Jueves y Viernes Santo, en los cuales se trabaja en Roma como en los demás días ordinarios, sin perjuicio de llenar los fieles el piadoso deber de asistir á los Divinos Oficios y guardar el debido recogimiento.

Los días de Misa que había en España, y en que queda alzada la obligación de oír, son veinte, á saber: San Matías, tercer día de Resurreccion, San Felipe y Santiago, Invencción de la Cruz, San Fernando, tercer día de Pentecostés, San Antonio de Pádua, Santa Ana, San Lorenzo, San Bartolomé, San Agustín, San Mateo, San Miguel, San Simon y San Júdeas, San Andrés, Santo Tomás, tercer día de Navidad, los Santos Inocentes y San Silvestre.

Quedan, pues, como días de fiesta con la obligación de oír Misa y no trabajar, además de los domingos, los doce siguientes: Circuncisión, Epifanía, Purificación, Anunciación, Asunción y Concepción, Corpus y Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, San Pedro y San Pablo, Todos los Santos y Santiago Apóstol, que además de ser el patron de

El aniversario de la coronación de nuestro Santísimo Padre Pio IX, que en años anteriores se verificó el 21 de Junio en la Pontificia y Real iglesia de Italianos, por disposición del reverendísimo señor Nuncio apostólico, Prelado de dicha iglesia, se celebrará en este año con la



